

JUZGADO FEDERAL

Por disposición de la Sra. juez Federal de 1ª. Instancia - Dra. Sylvia Aramberri, titular del Juzgado Federal de 1ª. Instancia N° 2 de Rosario, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Susana Barta, sito en calle Entre Ríos 435 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y a los fines previstos por el Art. 1° de la ley 24.951, se hace saber que: en los autos caratulados "PUELLO PRIETO MARLEN BARBARA s/Ciudadanía por naturalización", Expte. N° 5329, la sra. PUELLO PRIETO MARLEN BARBARA, hija de Humberto Puello Peña y Marta de Los Angeles Prieto, nacida el 14 de junio de 1974 en La Habana, Cuba, con D.N.I. N° 94001518, y con domicilio real en Entre Ríos 1573 de Rosario, Santa Fe, ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Carta de Ciudadanía argentina por naturalización. Secretaría, 11 de Febrero de 2009. María Susana Barta, secretaria.

\$ 15 60205 Mar. 19

JUZGADO DEL TRABAJO

En los autos caratulados: "LEZCANO, JOSE LUIS c/NUEVO BRILLO S.R.L. s/Cobro de Pesos - Laboral", Expte. 751/08, que se tramitan por ante el Juzgado de Distrito en lo Laboral N° 5 de Rosario, a cargo del Dr. Enrique Girardini, Secretaría de la insfrascripta se ha dispuesto notificar por edictos al Sr. Ariel Fernando Ríos el siguiente decreto: Rosario, 29/07/08. Por presentado y en el carácter invocado, a mérito del poder que deberá acompañar en 10 días. Acéptese el domicilio ad litem constituido. Désele la participación que por derecho corresponda. Admitida la demanda incoada, cítese y emplácese a la demandada para que en el plazo de 10 días comparezca a estar a derecho, contestar la demanda y ofrecer la prueba de que habrá de valerse, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 47 y 48 del C.P.L., bajo los apercibimientos contenidos en los Arts. 44 y 50 del mismo texto legal. Por ofrecida la prueba de su parte, téngase presente. Resérvese en Secretaría la documental y posiciones acompañadas. Intímese a la demandada como se solicita en ocasión de la audiencia prevista en el Art. 51 del C.P.L. Notifíquese por cédula. (Expte. 751/08). Y también: "Rosario, 2 de febrero de 2009. A los fines de evitar futuras nulidades, cítese por edictos al Sr. Ariel Ríos (co-demandado en autos), conforme lo dispuesto por el Art. 45 C.P.L.. Del pronto pago, traslado. Notifíquese. (Expte. N° 751/08).-" Firmado: Pastorino (juez e/s) - Canalda (secretaria), Todo lo que se hace saber, a los efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 27 de febrero de 2008. Graciela A. Canalda, secretaria.

S/C 62476 Mar. 19 Mar. 23

TRIBUNAL COLEGIADO

La Señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 4 de la ciudad de Rosario, Dra. Lidia Bustamante, dentro de los autos caratulados "MORALES NOEMI A. c/TOICO MIGUEL A. s/Divorcio" Expte. N° 1169/08, ha dictado el siguiente decreto: "Rosario 4 de febrero de 2009. Informando la Actuaria que el demandado Sr. Miguel Alfonso Toico, no ha comparecido a estar a derecho ni contestado la demanda, decláraselo rebelde y désele por decaído el derecho dejado de usar. Hágase saber mediante edictos. Fdo: Dra. Lidia Bustamante (Jueza) - Dra. Marisa Santarelli (Secretaria) "Publíquense en el BOLETIN OFICIAL por dos días venciendo el emplazamiento cinco días después de la última publicación. Secretaría, Rosario 10 de marzo de 2009. Marisa Gloria Santarelli, secretaria.

\$ 11 62394 Mar. 19 Mar. 20

Por disposición del Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ª. Nominación, Dra. Graciela Carciente de Santarelli, se hace saber al demandado que en los autos "GALLEGOS, MARIA SILVINA ZULEMA c/MICARI, SERGIO MARCELO s/Alimentos" Expte. N° 2104/98 se ha dictado la siguiente resolución N° 103. Rosario, 11 de febrero de 2009. Vistos: ... Considerando... Resuelvo: Declarar rebelde a la demandada, prosiguiendo el trámite sin su representación, continuando el juicio con el Defensor de Oficio que se designe conforme lo dispuesto por el Art. 78 del C.P.C.C. Notifíquese por edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales, por dos días. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Graciela Carciente de Santarelli, (Juez) y Dr. Edgardo Bonomelli (Secretario). Rosario, 20 de febrero de 2009. Graciela Carciente de Santarelli, jueza, Edgardo M. Bonomelli, secretario.

\$ 11 62580 Mar. 19 Mar. 23

Por disposición de la Señora jueza de trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "CHIAVASSA MARIA ISABEL c/FARABELLI JORGE EDGARDO s/Declaratoria de Pobreza" (Expte. N° 1076/06), se ha dispuesto citar al demandado Sr. Jorge Edgardo Farabelli, D.N.I. 12.700.118, por el término de 10 días para que comparezca, conteste la demanda, y ofrezca prueba bajo apercibimiento de ley. Rosario, 11 de marzo de 2009. Graciela E. Ereñú, secretaria.

\$ 11 62557 Mar. 19 Mar. 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 9 de Rosario, dentro de los caratulados: "IBARBIA VICTORIA s/Sucesión, Expte. N° 53/09", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Victoria Ibarbia y/o Victoria Ybarbia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23/02/09. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 15 60500 Mar. 19 Abril 3

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, hace saber que en autos "PEREYRA, GABRIELA PABLA s/Propia Quiebra" (Expte. Nro. 1213/08) se ha dictado la Sentencia Nro. 459 de fecha 10 de marzo de 2009 por la cual se ha resuelto: 1) Declarar la quiebra de la Sra. Gabriela Pabla Pereyra, D.N.I. Nro. 23.418.400, con domicilio real en calle 1° de Mayo Nro. 1663 5° A de esta ciudad. 2) Oficiarse a efectos de la anotación de la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes (Reg. de la Propiedad Inmueble, Nac. del Automotor, de Procesos Universales, etc.). 3) Oficiarse al S.C.I.T. para que informe si existen bienes a nombre de la fallida. 4) Ordenar a los representantes de la fallida y a los terceros, en su caso, que entreguen al Síndico los bienes de aquella. 5) Intimar a la deudora para que cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico, dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 7) Oficiarse a los organismos pertinentes a efectos de interceptar la correspondencia de la fallida y entregarla a la Sindicatura. 8) Tener por constituido domicilio procesal en el lugar indicado en el escrito inicial. 9) Oficiarse a la Dirección Nacional de Migraciones, Gendarmería Nacional, Policía Aeronáutica y Policía Federal Argentina a efectos de asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. 10) Procédase a la realización de los bienes de la deudora por intermedio de martillero, oficiándose a efectos del sorteo correspondiente. 11) Proceda inmediatamente la Sindicatura a efectuar la incautación de los bienes con la intervención del Oficial de Justicia. 12) Oficiarse a la Excma. Cámara para que se proceda al sorteo de Síndico, el que pertenecerá a la lista de la categoría "B". El presente corresponde al tipo legal de un pequeño concurso (Art. 288 L.C.Q.). 13) Fijar hasta el 5/5/09 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos ante el Síndico. 14) Fijar para la presentación del Informe Individual por la Sindicatura el 19/6/09. 15) El Informe General podrá ser presentado por la Sindicatura hasta el 10/8/09. 16) Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. Oficiarse a los Juzgados para hacer saber la presente. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Marta Gurdulich, Juez; Dra. Eliana C. Gutiérrez White, Secretaria". Rosario, 12 de marzo de 2009. Publíquense sin cargo. Dra. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

S/C 62391 Mar. 19 Mar. 26

Por disposición del Dr. Luis Alberto Ramunno, Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, Secretaría Dr. García, se hace saber que se ha Resuelto: Rosario 18/12/08 ... Declarar en estado de falencia a CALZADOS VENTI S.R.L. Domiciliado en calle Camilo Aldao 5681 Bis de Rosario. Inscripto al T. 145. F. 1506. N 149. Anótese la inhibición general de la fallida, en el Registro General de Propiedades y comuníquese la presente declaración de quiebra al Registro de Procesos Concursales, debiendo este punto ser cumplimentado a través de la Sindicatura. Intímese a la fallida y a los terceros que detentan bienes y documentos de aquélla, a ponerlos a disposición de la sindicatura. Intímese al deudor para que dentro del término de 24 horas, haga entrega de los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad, si la llevare. Prohíbese hacer pagos al fallido, bajo expreso apercibimiento de ser ineficaces los mismos. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica debiendo oficiarse a tal fin a las reparticiones respectivas a fin de que la entreguen al síndico. Intímese a la fallida o administradores de la sociedad, para que dentro de las cuarentiocho(48) horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Procédase a la realización de los bienes de la fallida, por medio de martillero, cuya designación se dará por sorteo de la lista respectiva. Asimismo, las fechas se establecieron que los acreedores pueden verificar sus créditos hasta el día 16/04/09. Los informes individual y general, deberán ser presentados los días 26/05/09 y 01/07/09, respectivamente. Calzados Venti S.R.L. s/Quiebra, Expte. 1109/08. María Belén Baclini, secretaria.

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Domingo Oroño y Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: DAGOSTINO, ANTONIO s/Pedido de quiebra”, Expte. Nº 1172/08; mediante Resolución Nro. 449 de fecha 09/03/09, se ha declarado la quiebra del Sr. Antonio Dagostino, D.N.I. Nº 6.015.417, con domicilio real en calle San Juan 4762 y domicilio laboral en calle Mario Casas 1070, ambos de la ciudad de Rosario; 2) Designar como fecha para sorteo de Síndico de la lista respectiva el día 18 de marzo de 2009 a las 10:00 hs. Asimismo se hará saber al Síndico que resulte designado que al aceptar el cargo deberá establecer el horario de atención al público durante todos los días hábiles que no deberá ser inferior a las 6 horas diarias y estar comprendido entre las 8hs. y las 20hs. (Art. 275 inc. 7mo. De la L.C.Q. y art. 14 de la Reglamentación de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario) . 3) Ordenar anotar la inhibición de la fallida en los Registros correspondientes. Oficiése. 4) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. Entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. 7) Diferir la determinación de la fijación de las fechas de verificación de créditos hasta que el Síndico sorteado acepte el cargo. 8) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en Oficina. 9) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. 10) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines normados por el Art. 132 de la Ley 24.522, los que una vez diligenciados se glosarán en el legajo de copias pertinente. 11) Hacer saber a la fallida que solo podrán salir del país previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el art. 103 de la Ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. 12) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de ésta quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación (arts. 107 ss. y concds. de la Ley 24.522). 13) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y conc. L.C.). 14) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber al Síndico que debe cumplimentar lo dispuesto en el art. 114 L.C.. 15) Notificar al A.P.I. (a los fines del art. 23 y art. 29 del Código Fiscal y art. 229 L.C.Q.) a la D.G.I. y Municipalidad de Rosario. 16) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes. 17) Designese como funcionario para cumplimentar con las disposiciones del art. 177 y conc. de la L.C., al martillero que resulte designado. 18) Procédase a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo de la deudora a través del martillero que oportunamente resultare sorteado. Insértese y hágase saber. Rosario. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 62443 Mar. 19 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Com. de la 1era. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Scavone (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Cingolani, dentro de los autos caratulados “MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/CASIELLO FRANCISCO y/o Actual Propietario u Ocupante s/Apremio”, Expte. Nº 116/01 se ha dictado lo siguiente: “Nº 262. Rosario, 27/02/2001. Y Vistos: Por presentado, constituido domicilio y en el carácter que invocado a mérito del poder acompañado el que se devuelve por ser general, dejándose copia. Por iniciada la demanda de apremio. Cítese de remate a la demandada para que en el término perentorio de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre bienes de la demandada por el capital reclamado, con más la suma de pesos Mil Doscientos estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados de la Oficina de Notificaciones. Insértese y hágase saber. (Autos: “Municipalidad de Rosario c/Casiello Francisco y/u Otro s/Apremio” Expte. Nº 116/01) Fdo: Dr. Scavone(Juez), Dra. Cingolani (Secretaria). Rosario, 18/10/2002. Por ampliada la demanda por la suma y conceptos expresados. Téngase presente y hágase saber”. Fdo: Dr. Scavone (Juez), Dra. Cingolani (Secretaria). “Rosario 17/02/03. Por ampliada demanda en las sumas y conceptos expresados, téngase presente y hágase saber”. Fdo: Dr. Scavone (Juez) Dra. Cingolani (Secretaria). “Rosario 03/10/03. Por ampliada demanda por la suma y conceptos expresados. Téngase presente y hágase saber”. Fdo: Dr. Scavone (Juez) Dra. Cingolani (Secretaria). “Rosario, 05/07/05. Por ampliada la demanda por la suma y conceptos expresados. Téngase presente y hágase saber. Por constituido nuevo domicilio legal, téngase presente”. Fdo: Dr. Scavone (Juez) Dra. Cingolani (Secretaria). “Rosario, 13/04/07. Por ampliada la demanda por la suma y conceptos expresados. Téngase presente y hágase saber”. Fdo: Dr. Scavone (Juez) Dra. Cingolani (Secretaria). “Rosario, 08/05/08. Téngase presente lo manifestado. Hágase saber a la actora. A lo manifestado el 25/04/08, previamente notifíquese este decreto”. Fdo: Dra. Cingolani (Secretaria). “Rosario, 11/07/08. Notifíquese por edicto conforme lo establecido por el Art. 28 Ley 5066”. Fdo: Dr. Scavone (Juez) Dra. Cingolani (Secretaria). Viviana M. Cingolani, secretaria.

S/C 62500 Mar. 19 Mar. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Com. de la 15ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Cadierno (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Munini, dentro de los autos caratulados “MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/GONZALEZ FRANCISCA s/Apremio”, Expte. Nº 455/00 se ha dictado lo siguiente: “Nº 500. Rosario, 31/03/2000. Por presentado, constituido domicilio y en el carácter que invocado a mérito del poder acompañado que se devuelve por ser general dejándose

copia en autos. Por iniciada demanda de apremio que expresa. Cítese de remate a la demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima. Trábase embargo en bienes de la demandada por el capital reclamado con más la cantidad de Pesos \$ 1.299.- estimada provisoriamente para intereses y costas. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese. Fdo: Dra. Serra (Juez), Dra. Munini (Secretaria). "Rosario, 05/11/2004. Por ampliada la demanda en la suma y por los conceptos expresados. Téngase presente y hágase saber". Fdo: Dra. Serra (Juez), Dra. Munini (Secretaria). Rosario 23/09/05. Por ampliada la demanda en la suma y por los conceptos expresados. Téngase presente y hágase saber. Téngase presente el nuevo domicilio legal constituido". Fdo: Dra. Serra (Juez) Dra. Munini (Secretaria). Rosario 19/09/06. Por ampliada demanda en la suma y por los conceptos expresados. Téngase presente y hágase saber. Téngase presente el nuevo domicilio legal constituido". (455/00). Fdo: Dr. Quiroga (Juez) Dra. Munini (Secretaria). Rosario 30/11/2007. Agréguese. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado a sus efectos. Expte. N° 455/00". Fdo: Dr. Cadierno (Juez) Dra. Munini (Secretaria). Rosario, 11/02/2008. Téngase presente. Publíquense edictos a los fines expresados, por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. 455/00. Fdo: Dr. Cadierno (Juez) Dra. Cossovich, (Secretaria). Rosario, 19/06/2008. Por ampliada la demanda en la suma y por los conceptos expresados. Téngase presente y hágase saber. Agréguese la constancia acompañada. Expte. N° 455/00. Fdo: Dr. Cadierno (Juez) Dra. Ruiz (Secretaria). Mariana Alicia Ruiz, secretaria.

S/c 62495 Mar. 19 Mar. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Juez Dr. Pedro A. Boasso, Secretaria Dra. María Fabiana Genesio, en los autos caratulados: "Beltrame, Laura Vanesa s/Propia Quiebra", Expte. N° 1353/07, se ha dictado la Resolución N° 214 de fecha 10/3/09, que dispone: A) Hacer saber que se ha designado en el cargo de Síndico al C.P.N. Oscar Antonio Buczek, domicilio: Entre Ríos 134 P.B. de esta ciudad, Tel. 4471169, horarios de atención de Lunes a Viernes de 8.30 a 14.30 hs. B) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL; C) Fijar el día 22/4/09 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos; D) Fijar como fecha para que la sindicatura presente el informe individual el día 27/7/09 y el 8/9/09 el informe general. Fdo. Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Dra. María Fabiana Genesio (Secretaria). Publíquense sin cargo en el BOLETIN OFICIAL por cinco días. Rosario. María Fabiana Genesio, secretaria.

S/C 62406 Mar. 19 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Com. de la 8va. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Liliana Giorgetti (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Gesualdo dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/PERNA DOMINGO s/Apremio", Expte. N° 1081/02, se ha dictado lo siguiente: "N° 2201 - Rosario, 26/08/2004. Y Vistos:... lo solicitado precedentemente y constancias de autos; Resuelvo: Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que empresa. Cítese de remate al accionado por ocho días bajo apercibimientos de ley Trábase embargo sobre bienes del accionado hasta cubrir la suma reclamada de \$ 12.025,37 con más la de \$ 3.600,00, estimada provisoriamente para intereses y costas, librándose a sus efectos los recaudos de ley. Insértese y hágase saber (autos: Municipalidad de Rosario c/Perna Domingo y/o Actual propietario u ocupante s/Apremio", Expte. N° 1081/02.- Fdo: Dr. Costa(Juez); Dra. Gesualdo (Secretaria). Rosario, 23/08/2005. Por ampliada la demanda. Cítese de remate por el término y bajo los apercibimientos de ley. Téngase presente el nuevo domicilio constituido. (Expte. N° 1081/02). Fdo: Dra. Giorgetti (Juez), Dra. Gesualdo (Secretaria). Rosario 16/08/06. Por ampliada la demanda respecto de Rustja Francisco. Notifíquese el auto N° 2201 de fecha 26/08/04. Téngase presente el desistimiento formulado. Expte. N° 1081/02. Fdo: Dra. Giorgetti (Juez) - Dra. Gesualdo (Secretaria). Rosario, 26/08/08. Atento informado publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Expte. N° 1081/02. Fdo: Dra. Giorgetti (Juez) - Mónica L. Gesualdo, secretaria.

S/C 62501 Mar. 19 Mar. 23

Por disposición del Juzg. de 1ra. Inst. de Circ. en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo R. A. Martínez Thoss (Juez) - Secretaría de la autorizante, de autos: "ITALGAS S.A. c/FERNÁNDEZ RUBÉN s/Sumario", Expte. N° 1253/05, se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 20 de Abril de 2006. Informando el Actuario que la demandada no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificada, declárasela rebelde. Fdo. Dr. Martínez Thoss (Juez), Dra. Antelo (Secretaria) y Rosario, 23 de Febrero de 2009. Designese fecha de audiencia para nuevo sorteo d Defensor de Oficio para el día 06/04/09 a las 10.00 horas. Notifíquese por edictos a publicar por dos (2) días. Fdo.: Dr. Martínez Thoss (Juez), Dra. Antelo (Secretaria). Se hace saber que se encuentran rebeldes en autos los demandados Héctor Rubén Fernández e Isabel Graciela Larroca y la fecha de sorteo de nuevo Defensor de Oficio. Lo que se publica a todos sus efectos legales. Rosario, 4 de Marzo de 2009. Beatriz Antelo, secretaria.

\$ 11 62411 Mar. 19 Mar. 20

El señor Juez de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación, Tribunales de Rosario, dentro de los autos caratulados: "CUBILLAS RAMON s/Propia Quiebra", Expte. N° 1298/03, hace saber que por resolución de fecha 9 de marzo de 2009, se ha dispuesto: Por presentado Readecuación del informe final y proyecto de distribución, si en tiempo y forma estuviere. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL (Expte. N° 1298/03). Proyecto de Distribución y Liquidación final. Fdo.: Dr. Eduardo Oroño, Juez - María Silvia Beduino, Secretaria. Habiéndose regulado honorarios Resolución 2064 1/08/07.- Dr. CP. Carlos Antonio Besso - Síndico. Art. 218 LCQ.

S/C 62531 Mar. 19 Mar. 20

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rosario - Dra. Silvia Ana Cicuto, en un todo de acuerdo con el art. 218 de la Ley 24.522, se hace saber por dos días que en los autos: "FIDELIO, RAUL s/Quiebra", Expte. N° 528/00 (reconstruccion), por Auto N° 3626 del 04 de diciembre de 2008, se han regulado los honorarios de la Sindicatura y del abogado peticionante de la quiebra, lo que se hace saber a todos los efectos legales. Secretaría, Rosario, 11 de Marzo de 2009. Edith M. Caresano, secretaria.

S/C 62556 Mar. 19 Mar. 20

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos: "GUGLIELMO, AUGUSTO N. s/Rectificación de Escrituras Públicas", Expte. N° 957/08, se ha resuelto lo siguiente: Rosario, 18/02/2009 - N° 168 - Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Aprobar la información sumaria disponiendo la, rectificación de las escrituras públicas mencionados en los considerandos de la presente, debiendo oficiarse a sus efectos al Archivo de Protocolos del Colegio de Escribanos de la 2da. Circunscripción, al Registro General de Propiedades, y al Servicio Catastral de Información Territorial (SCIT). Cése la intervención del Sr. Agente Fiscal, si por otro motivo no fuere menester. Insértese y hágase saber. Firmado: Luis A. Ramunno (Juez). Néstor O. García (Secretario). Alfredo R. Farias, secretario.

\$ 11 62408 Mar. 19 Mar. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civ. y Comercial, Nom. de Rosario, se cita, llama y emplaza a Omar Antonio Morelli, Matilde Deolinda Sola, Norma Ester Morelli, Marta Isabel Morelli, Mirtha Mercedes Morelli y terceros adquirentes si los hubiere, a sucesores o administrador provisorio de la herencia, al representante legítimo en caso de concurso o quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días subsiguientes a la última publicación abonen el crédito reclamado con más la suma de \$ 72.967.- estimada provisoriamente para intereses y costas y opongán excepción legítima bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Rosario, 10 de Febrero de 2.009.Sin perjuicio de la citación por cédula. "KRAFT, SUCHARD ARGENTINA S.A. c/MORELLI OMAR A. y Otros s/Ejecución hipotecaria", Expte. N° 930/1996. Dra. Silvia A. Cicuto (Juez); Dra. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15 62578 Mar. 19 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, Secretaria de la Dra. Gabriela Cossovich, se hace saber que por Resolución N° 78 del 06/02/09 dictada dentro de los autos caratulados "ARESI, BEATRIZ EDIT s/Quiebra", Expte. N° 1360/01, se ha ordenado clausurar por distribución final el presente procedimiento concursal (art. 230 L.C.), sin perjuicio de su oportuna reapertura en caso de conocerse la existencia de nuevos bienes. Rosario, 6 de Febrero de 2009. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C 62577 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, en autos: "MASCIOтта, HUGO JOSE c/herederos de MASCIOтта, ANGEL M. s/Prescripción

Adquisitiva", Expte. Nº 271/04, se hace saber que se ha dictado lo siguiente: Nº 2317 - Rosario, 7 de Agosto de año 2008. Y Vistos... Y Considerando... Fallo: Haciendo lugar a la demanda de usucapión, y en consecuencia, teniendo por producida la posesión adquisitiva por prescripción promovida por el actor, ordenando otorgarle título supletorio de dominio sobre el porcentaje usucapido de 35,45% del inmueble relacionado en los Considerandos de la presente. 2- Imponiendo las costas al actor. Rosario, 12 de Marzo de 2009. Gabriela B. Cossovich, secretaria. María Fabiana Genesio, secretaria en suplencia.

\$ 11 62405 Mar. 19 Mar. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría de la Dra. María Silvia Beduino, en los autos caratulados: "ROMERO GALEANO y Ot. c/SOLDATTI ANLO DEMETRIO y Ot. s/Prescripción Adquisitiva" Expte. Nº 743/05, se ha ordenado lo siguiente; Rosario, 02 de febrero de 2009: Téngase presente lo manifestado, y atento la/s cédula/s agregadas, lo solicitado y constancias de autos, e informado verbalmente el Actuario, en éste acto que el/los demandada/o: Anlo Demetrio Soldatti, Julia Teresa Lucía Sagi Soldatti, Judith Aurora Soldatti, Tatiana Kondratoff de Soldatti y Juan Alejo Soldatti, no ha/n comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado/s, decláresela rebelde/s y prosigan los presentes, sin su representación. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. María Silvia Beduino, Secretaria; Dr. Eduardo Oroño, Juez. Rosario, María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 62440 Mar. 19 Mar. 20

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, comunica: "Rosario, 09 Feb 2009. Cargo 14516: Agréguese. Proveyendo el pedido en diligencia: Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho no obstante estar debidamente notificado, declárese la rebeldía y siga el juicio sin su representación. Publíquense edictos por el término de ley". Autos caratulados: "BATELLINI, ELSA GABRIELA c/SOSA, TEODORO JORGE s/Demanda de Prescripción Adquisitiva" (Expte. Nº 719/08). Fdo.: Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez), Dra. Liliana Peruchet de Fabbro (Secretaria). Rosario, 27 de febrero de 2009. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 11 62513 Mar. 19 Mar. 23

Por disposición del Dr. Alejandro Pedro Martín, Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, en autos caratulados "COCOMET S.R.L. s. Quiebra", Exp. Nº 910/08, se ha resuelto bajo auto Nº 462 del 12/3/09 declarar en estado de falencia a COCOMET S.R.L., con domicilio legal en calle Blas Parera 1770 de la ciudad de Rosario, Prov. Santa Fe. Prohíbese efectuar pagos a la fallida, bajo pena de ineficacia. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Se realizará un inventario de los bienes de la deudora por medio de Oficial de Justicia. La sindicatura deberá proponer la forma de liquidar los bienes en el término de quince días después de realizado el inventario. Las fechas indicadas en la última parte del Art. 88 L.C.Q., serán fijadas por auto ampliatorio, aceptado el cargo por el síndico. Firman: Dr. Alejandro Pedro Martín, Juez; Dr. Ricardo Lavaca, Secretrio. Rosario, 12 de marzo de 2009. Ricardo J. Lavaca, secretario.

S/C 62395 Mar. 19 Mar. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de Rosario, en los autos caratulados "VARELA, MABEL ELENA s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" Expte. Nº 1541/07, se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses a la señora MABEL ELENA VARELA, D.N.I. 4.823.020, argentina, nacida el 22 de Agosto de 1943, de apellido materno Varela, último domicilio conocido en la zona urbana de la localidad de Piñero, Pcia. de Santa Fe, para que comparezca a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Rosario, 6 de Noviembre de 2008. Fdo: Dra. María Fabiana Genesio, Secretaria Subrogante.

\$ 15 53167 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nom. de Rosario, Dr. Eduardo

Oroño, dentro de los autos caratulados: "VARELA ALICIA MARIA c/MARTIN, ENRIQUE y/o CHERVIN, MANUEL s/Demanda de Escrituración" Expte. 770/04: se ha ordenado lo siguiente: "Rosario, 16 de diciembre de 2004: atento lo solicitado, e informado verbalmente el Actuario en este acto que el demandado: Chervín, Manuel, no ha comparecido a estar a derecho pese a estar debidamente notificado con la cédula que se agrega, decláraselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Eduardo Oroño, Juez; Dra. Patricia Niedfeld, Secretaria". Rosario, María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 62436 Mar. 19 Abr. 3

Por disposición del Señor juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Carlos E. Cadierno; Dra. Mariana A. Ruiz, Secretaria; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de la Señora NORMA GONZALEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días y bajo apercibimientos de ley. Rosario, 3 de marzo de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria.

\$ 15 62551 Mar. 19 Abr. 3

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don JUAN CARLOS GALVAN, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer e sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 12 de marzo de 2009. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15 62549 Mar. 19 Abr. 3

El Sr. juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Doña FELICIANA JUAREZ, por diez días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 9 de Marzo de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 62546 Mar. 19 Abr. 3

El Sr. Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de ROSA ADELAIDA POZZI por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 10 de marzo de 2009. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 62530 Mar. 19 Abr. 3

El Sr. Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de MARCELO VICENTE GLUBRIALE por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 12 de marzo de 2009. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 62533 Mar. 19 Abr. 3

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distr. 1ª. Nominación de Rosario, Dr. Jorge N. Scavone, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios del señor RODOLFO LEANDRO VALLEJOS, por el término de 10 días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 24 de Febrero del 2009. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15 62438 Mar. 19 Abr. 3

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña ADRIANA DELIA BERTOLINI por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Bertolini, Adriana Delia s/Decl. de Herederos - Expte. 1351/08. Rosario, 10 de marzo de 2009. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15 62419 Mar. 19 Abr. 3

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña ELISA ISABEL FRUSIN por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Frusin, Elisa Isabel s/Decl. de Herederos - Expte. 1002/08. Rosario, 9 de marzo de 2009. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 15 62414 Mar. 19 Abr. 3

El Sr. Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de SOFIA LILIANA BLOJ por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 10 de marzo de 2009. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 62529 Mar. 19 Abr. 3

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de don FRANCISCO ECHEVARRIA por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, de 2009. Dra. Cossovich (Secretaria) "Francisco Echevarria s/Declaratoria de Herederos" Expte. 1062/08. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15 62412 Mar. 19 Abr. 3

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de don ROLANDO JOSÉ BUCCI por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 11 de marzo de 2009. Dr. García (Secretario) "Bucci, Rolando José s/Declaratoria de Herederos - Sucesión", Expte. 953/08. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 62410 Mar. 19 Abr. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Pedro Boasso, Secretaría de la Autorizante, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don CAYETANO ARMANDO CHISARI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Rosario, 12 de Marzo de 2009. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 62404 Mar. 19 Abr. 3

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. María Milagros Lotti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don ARMANDO D'AMICO que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 12 de marzo de 2009. Jorgelina Entrocasi, secretaria en suplencia.

\$ 15 62402 Mar. 19 Abr. 3

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13a Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Marta María Cristina Gurdulich se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante LAURA CARMEN TOZZI, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Tozzi, Laura Carmen y Ot. s/Sucesión", Expte. N° 107/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

\$ 15 62393 Mar. 19 Abr. 3

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, llama a los herederos, acreedores y legatarios de RAUL ENRIQUE TITO STOISA, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario. Dra. Eliana Gutiérrez White, secretaria.

\$ 15 62392 Mar. 19 Abr. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores de doña WANDA MUCCI que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "Mucci, Wanda s. Declaratoria de Herederos - Sucesión", Exp. N° 101/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Secretario Dr. Ricardo Lavaca. Rosario, 12 de marzo de 2009. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15 62398 Mar. 19 Abr. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña DOLORES CARBALLA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 12 de marzo de 2009. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 62401 Mar. 19 Abr. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores de doña Dora Albil que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "ALBIL DORA s/Sucesión", Expte. N° 168/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15 62400 Mar. 19 Abr. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores de don Alfredo Hugo Caruso, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "CARUSO ALFREDO HUGO s/Sucesión", Expte. N° 160/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Ricardo J. Lavaca, secretario. Rosario, 11 de Marzo de 2009.

\$ 15 62403 Mar. 19 Abr. 3

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario,

Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de Ferruccio Favari, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 62433 Mar. 19 Abr. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes doña CONCEPCION BATTIATO y don CIPRIANO PEREZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, Rosario, 12 de Marzo de 2009. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 62399 Mar. 19 Abr. 3

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña MARIA TERESA GODOY y de don DAVID VICTORIO PAGLIANO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C. Reformado por la Ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 62430 Mar. 19 Abr. 3

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de don MARIA ELENA LOPEZ, por diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal. conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C. Reformado por la Ley 11.287. Dra. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 62426 Mar. 19 Abr. 3

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de don PAULINO CIRILO ARCA, por diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C. Reformado por la Ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 62424 Mar. 19 Abr. 3

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de don RAFAEL FRANCISCO MARTINEZ, por diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C. Reformado por la Ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 62421 Mar. 19 Abr. 3

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don/Doña: MARIA SOL URIA por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal

efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. Reformado por la ley 11.287.- María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 62422 Mar. 19 Abr. 3

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don/Doña: LUIS ALBERTO BRIZUELA por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. Reformado por la ley 11.287.- María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 62420 Mar. 19 Abr. 3

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don/Doña: ANTONIO ROBERTO LATINI por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. Reformado por la ley 11.287.- María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 62418 Mar. 19 Abr. 3

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don/Doña: ALDO DUILIO CAMPILONGO y de Doña ENRIQUETA DOLORES SAINT GIRONES por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. Reformado por la ley 11.287.- María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 62413 Mar. 19 Abr. 3

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don/Doña: OSCAR ALBERTO NALDINI por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. Reformado por la ley 11.287.- María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 62409 Mar. 19 Abr. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ª. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores de doña EVA ERNESTINA ZAPATA que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: Zapata Eva Ernestina s/Sucesión, Expte. N° 1889/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 12 de marzo de 2009. Ricardo J. Lavaca, secretario,

\$ 15 62397 Mar. 19 Abr. 3

El Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distr. Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los herederos, legatarios y acreedores de la Sra. BLANCO MARIA ANTONIA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 26 de febrero de 2009. Néstor Osvaldo

García, secretario.

\$ 15 62416 Mar. 19 Abr. 3

El Sr. Juez de 1ª. Instancia Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Distrito de la ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe), llama a los herederos, legatarios y acreedores de don ANTONIO ANTONIO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15 62490 Mar. 19 Abr. 3

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Se hace saber a Fredriksson Clara Beatriz y/o sus sucesores, que el Juzgado de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dr. Sylvia Pozzi, en autos "MUNICIPALIDAD DE FIRMAT c/FREDRIKSSON CLARA BEATRIZ s/Apremio Fiscal" (Expte. Nro. 1091/08), se ha decretado: "... Por iniciada Demanda de Apremio, que se expresa (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que oponga excepciones en el término de ocho días bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución ...", y que se ha trabado embargo por \$ 1.182, con más \$ 475 sobre el/los inmueble/s identificados como: Manzana 5 Lote 1 -Partidas 8695 de Catastro Municipal-. Sin cargo. Firmat, 9 de marzo de 2009. Laura M. Barco, secretaria.

S/C 62547 Mar. 19 Mar. 23

Se hace saber a Fredriksson de Brunton Lucrecia Susana y/o sus sucesores, que el Juzgado de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dr. Sylvia Pozzi, en autos "MUNICIPALIDAD DE FIRMAT c/FREDRIKSSON de BRUNTON LUCRECIA SUSANA s/Apremio" (Expte. Nro. 1027/08), se ha decretado: "... Por iniciada Demanda de Apremio, que se expresa (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que oponga excepciones en el término de ocho días, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución ..." y que se ha trabado embargo por \$ 299, con más \$ 120 sobre el/los inmueble/s identificados como: Manzana 468 Lote 10; Partidas 8640 de Catastro Municipal. Sin cargo. Firmat, 9 de marzo de 2009. Laura M. Barco, secretaria.

S/C 62532 Mar. 19 Mar. 23

Se hace saber a Lutte Roberto Ramón y/o sus herederos y/o sucesores, que el Juzgado de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dr. Sylvia Pozzi, secretaria en subrogancia a cargo de la Dra. Laura Barco, en autos "MUNICIPALIDAD DE FIRMAT c/LUTTE ROBERTO RAMON s/Apremio Fiscal" (Expte. Nro. 1024/08), se ha decretado: "... Por iniciada Demanda de Apremio, que se expresa (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que oponga excepciones en el término de ocho días, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución ..." y que se ha ordenado embargo por \$ 700.-, con más \$ 280.- sobre el/los inmueble/s identificado/s como: Mz. 48 L. 25, Datos de Dominio: Tomo 211 Folio 483 Nro. 138.219 Dpto. Constitución; Partida 3167 de Catastro Municipal. Sin cargo. Firmat, 9 de marzo de 2009. Laura M. Barco, secretaria.

S/C 62543 Mar. 19 Mar. 23

Se hace saber a Real Pedro Armando y/o sus herederos y/o sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el lote "26" de la manzana 196 - Datos de dominio Tomo 301 Folio 449 Nro. 105.536, Dpto. Gral. López, que dentro de los autos "PRUNELLO

CLAUDIO IVAN y MENNA MARTA ISABEL c/REAL PEDRO ARMANDO s/Usucapión” (Expte. Nro. 1.174/08), en tramite por ante el Juzgado de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura Barco, se los emplaza a comparecer a estar a derecho. Firmat, 6 de marzo de 2009. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15 62498 Mar. 19 Mar. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancias en lo Civil y Comercial y Laboral de Distrito Nº 16 de Firmat a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaria de la Dra. Laura Barco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CARLUCCI JUAN y de doña ZARAGOZI ROSA, para que comparezcan en los autos caratulados “don Carlucci Juan y de doña Zaragozi Rosa s/Declaratoria de Herederos” Expte. Nº 1157 año 2008, a hacer valer sus derechos y dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Firmat, 6 de marzo de 2009. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15 62558 Mar. 19 Abr. 3

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 16ª Nominación, ciudad Firmat, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña MIRIAM RENÉ LATINI, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos “Latini, Mirian René s/Declaratoria de Herederos” (Expte. Nº 146/2009). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmat, 12 de marzo de 2009. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15 62539 Mar. 19 Abr. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Laboral de Distrito Nº 16 de Firmat a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaria de la Dra. Laura Barco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don NICOLAS MARINUCCI y de doña DELIA ANTONIA MENNA, para que comparezcan en los autos caratulados “Marinucci Nicolás y Menna, Delia Antonia s/Declaratoria de Herederos” Expte. Nº 184 año 2008, a hacer valer sus derechos y dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Firmat, 17 de abril de 2008. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15 62560 Mar. 19 Abr. 3

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral de Distrito de la 2da. Nominación, de esta ciudad de Cañada de Gómez y dentro de los autos caratulados MENVAL S.A. s/Medidas Preparatorias” Expte. Nº 1117/08, se cita llama y emplaza al representante legal de Sport Club Cañadense y a los herederos de Don Guido Baccifava, María Angélica Baccifava, Rodolfo Baccifava, Ardevilio Baccifava y Néstor Sabella, para que comparezcan a la Audiencia de Absolución de Posiciones, Exhibición Reconocimiento de Documental a celebrarse en fecha 01 de Abril de 2009 a las 8.00 hs. bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, febrero de 2009. Aguaya (Jueza), Cecilia F. Castellán, secretaria.

\$ 11 62542 Mar. 19 Mar. 23

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de la Instancia del Circuito Nº 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, el Secretario que

suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE BISEL S.A. c/MAI, JOSÉ ALBERTO s/Juicio Sumario - Expte. 619" se ha dictado la siguiente sentencia: N° 224 - Cañada de Gómez, 16 de febrero de 2009.- Autos y Vistos:.. Considerando: ... Fallo: Hacer lugar a la demanda.- En consecuencia, condeno al demandado a satisfacer al actor, en el término de 5 días, el capital reclamado, sus intereses, IVA y costas.- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Pablo E. Martin y Hernán Rodrigo Martin una vez practicada planilla.- Aplicar al capital reclamado un interés equivalente a una tasa activa sumada que mensualmente publica el Banco Nación Argentina para operaciones de descuento de documento a treinta días en pesos desde la mora hasta su efectivo pago. Insértese y hágase saber.- (Autos: NUEVO BANCO BISEL S.A. c/MAI, JOSE ALBERTO s/Juicio Sumario - Expte. 619/05). Sergio Luis Fuster, secretario.

\$ 11 62417 Mar. 19 Mar. 20

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil Comercial y laboral de Distrito N° 6 de la 2ª. Nom., a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Jueza. Secretaría de la Dra. Cecilia F. Castellán, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARIA PILAR FURNO SOLA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 12 de Marzo de 2009. Cecilia F. Castellán, secretaria.

\$ 15 62537 Mar. 19 Abr. 3

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito de la 1ª. Nominación de San Lorenzo, Dra. Silvia Gladys López de Pereyra, Secretaria Dra. Liliana C. Reynoso, se hace saber que en los autos caratulados: "BANCO DE SANTA FE S.A.P.E.M c/NICOLASA ELDA FERREYRA s/Demanda Ejecutiva" Expte. N° 482/93, se ha decretado lo siguiente: "San Lorenzo, 07 de agosto de 2008. Por practicada planilla, póngase la misma de manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley. Agréguese las constancias acompañadas. Notifíquese por cédula. (Expte. N° 482/93).- San Lorenzo, 24 de febrero de 2009. Fdo. Gladys Silvia López de Pereyra (Juez), Liliana C. Reynoso (secretaria)

\$ 13,20 62584 Mar. 19

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Distrito Judicial N° 9 Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Víctor Pautasso, Secretaría Dr. Jorge Meseri se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don RICARDO HAROLD CASCO, que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Expte. N° 975/08. Rufino, 16 de Octubre de 2008. Dr. Víctor Pautasso (Juez) - Jorge Meseri (secretario).

\$ 18 62384 Mar. 19 Abr. 3

Por disposición del Juzgado de Distrito Judicial Nº 9 Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Víctor Pautasso, Secretaría Dr. Jorge Meseri, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Doña Aida Susana Sosa, que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Rufino, 16 de Octubre de 2008. Expte. Nº 975/08. Víctor Pautasso (Juez) - Jorge Meseri, secretario.

\$ 18 62386 Mar. 19 Abr. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino Santa Fe, en los autos caratulados: "POLDRUGACH, JORGE H. s/Sucesorio", Expte. Nº 1211/2007, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de don Jorge Hugo Poldrugach, a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rufino, 28 de Diciembre de 2007. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 18 62527 Mar. 19 Abr. 3

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos E. Ferrarotti, Secretaría del Dr. Santiago M. Male Franch, en autos caratulados: "OROZCO NELSON GUSTAVO s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 1191/2008, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Gustavo Nelson Orozco, para que hagan valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Venado Tuerto, 06 de Marzo de 2009. Santiago M. Male Franch, secretario.

\$ 18 62573 Mar. 19 Abr. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcelo S. Ferraro, Secretaría de la Dra. María Celeste Rosso y dentro de los autos "CEPA, EUSEBIO LEONCIO s/Sucesorio", Expte. Nº 1230/2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Eusebio Leoncio Cepa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Dra. María Celeste Rosso, secretaria. Venado Tuerto, 3 de Diciembre de 2008. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 18 62504 Mar. 19 Abr. 3
